

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.F05	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 2.0	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN PERSONA NATURAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10/08/2018
			PÁGINA: 1 de 6

ACTA N° 002 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 20200287 DE 24 DE ABRIL DE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
CONTRATISTA:	JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON
C.C. O NIT:	1.144.158.919 DE CALI - VALLE
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	24 DE ABRIL DE 2020
FORMA DE PAGO:	<p>EL MUNICIPIO REALIZARÁ SEIS (06) PAGOS, MENSUALES Y CONSECUTIVOS, MES CUMPLIDO POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M/CTE, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL CUPO PAC POR PARTE DE LA ENTIDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) INFORME DEL CONTRATISTA b) FACTURACION O CUENTA DE COBRO c) ACREDITACIÓN DEL ESTADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN CORRESPONDA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 d) EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL e) INFORME DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL <p>A PARTIR DE LA RADICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD HARÁ LOS DESEMBOLSOS DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES. EN CADA PAGO EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR LOS DESCUENTOS QUE ESTABLECE LA LEY POR IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.</p>
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	2020000497 DEL 17 DE ABRIL DE 2020
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	2020000629 DEL 27 DE ABRIL DE 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	N/A
RUBROS INICIALES:	254211020702
RUBROS ADICIONALES:	N/A
DENOMINACIÓN RUBROS INICIALES:	PAGO DE TALENTO HUMANO (CONTRATO O PLANTA)
DENOMINACIÓN RUBROS ADICIONALES:	N/A
RIESGOS AMPARADOS:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.096.728-2	CÓDIGO A2.F05	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 2.0	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN PERSONA NATURAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10/08/2018
			PÁGINA: 2 de 6

POLIZA No.	61-46-101005425
MODIFICACIONES A LA POLIZA INICIAL:	N/A
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA APROBACIÓN GARANTIAS INICIAL:	29 DE ABRIL DE 2020
FECHA APROBACIÓN GARANTIAS ADICIONAL:	N/A
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	AUTORIZÓ DESCUENTO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2020
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	N/A
PAGO EST. PRO- CULTURA:	N/A
PAGO EST. PRO-DESARROLLO:	R.C No. 1357659 DEL 27/04/2020 No. TRANSACCION 0N058557 DEL 27/04/2020 \$ 90.000 BANCO CAJA SOCIAL
SEGURIDAD SOCIAL:	Salud: SANITAS Pensiones: PORVENIR Riesgos Profesionales: POSITIVA Aporte Parafiscales: N/A
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2020
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES, EN TODO CASO SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	N/A
VALOR EJECUTADO:	\$ 3.000.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$ 15.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0
VALOR PAGADO:	\$ 0
VALOR A PAGAR:	\$ 3.000.000
PERIODO EJECUTADO:	DEL 29 DE ABRIL AL 28 DE MAYO DE 2020

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

PRORROGAS	
PRORROGA No. Y FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

ADICIONES	
ADICIONAL No. Y FECHA	VALOR
N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA DE SUSPENDIÓ No. Y FECHA	ACTA DE REINICIO No. Y FECHA
N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.F05	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 2.0	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN PERSONA NATURAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10/08/2018
			PÁGINA: 3 de 6

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal del Municipio de Florencia, **FRANCY DEL PILAR CRUZ CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.612.395 de Florencia - Caquetá y supervisora del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 20200287 de fecha 24 de abril de 2020 conforme a la designación escrita de fecha 29 de abril de 2020 y una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de, **JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑÓN** identificada (o) como aparece al pie de la firma y contratista; *(Descripción de las acciones adelantadas en el ejercicio de la supervisión considerando: Alcance del objeto y evidencias de cumplimiento de la actividad desarrollada – Registros fotográficos, planillas, constancias y/o actas de entrega, entre otros)* Durante el periodo del 29 de abril al 28 de mayo de 2020, se ha realizado el seguimiento a las actividades comprendidas:

1. En el periodo comprendido del 29 de Abril al 28 de Mayo se proyectó Circular de Convocatoria Comité de Salud Mental. Evidencia: Proyección de circular.
2. En cuanto al comité de Salud Mental, para el periodo comprendido del 29 de abril al 28 de mayo, se proyectó la convocatoria del Comité, el cual quedó programado para el mes de junio. Evidencia: Circular de convocatoria.
3. En el periodo comprendido del 29 de Abril al 28 de Mayo se proyectó Circular Convocatoria Comité Municipal de Prevención Integral y Control del consumo y uso indebido de sustancias psicoactivas (SPA).
4. En lo referente a la actividad de seguimiento y evaluación de la implementación y adherencia de las guías de psicosis toxica asociada a consumo de spa, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS para el presente periodo la contratista programó visitas en las siguientes instituciones: Hospital Comunal Las Malvinas, Hospital María Inmaculada, Nueva EPS y Asmet Salud, las cuales solicitaron reprogramación de la asistencia técnica para el mes de junio por compromisos adquiridos previamente. Evidencia: Oficios de programación de visitas y correos electrónicos de solicitud de aplazamiento por parte de las instituciones.
5. En el presente periodo la contratista programó en el Hospital Comunal Las Malvinas, Hospital María Inmaculada, Nueva EPS y Asmet Salud las acciones de IVC y asistencia técnica a EPS e IPS, para verificar implementación de la política de salud mental municipal, incluye IVC a Ley 1616 de 2013, sin embargo estas instituciones solicitaron reprogramación de la asistencia técnica para el mes de junio por compromisos adquiridos previamente. Evidencia: Oficios de programación de visitas y correos electrónicos de solicitud de aplazamiento por parte de las instituciones.
6. Para dar cumplimiento a la actividad número seis que consiste en realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y EPS en la implementación de la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, programó el respectivo seguimiento en Hospital Comunal Las Malvinas, Hospital María Inmaculada, Nueva EPS y Asmet Salud, sin embargo estas instituciones solicitaron reprogramación de la asistencia técnica para el mes de junio por compromisos adquiridos previamente. Evidencia: Oficios de programación de visitas y correos electrónicos de solicitud de aplazamiento por parte de las instituciones.
7. Presentó evaluación mensual del cumplimiento de los indicadores de existencia y de eventos de interés en salud pública de salud mental de enero a mayo de 2020. Evidencia: Informe y hoja de vida de indicadores.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.F05	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 2.0	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN PERSONA NATURAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10/08/2018
			PÁGINA: 4 de 6

8. En el periodo comprendido entre el 29 de Abril y el 28 de Mayo no se presentaron eventos de interés en salud pública relacionados a salud mental que requirieran de unidad de análisis o seguimiento a plan de mejora. Evidencia: Certificación.

9. En el periodo comprendido entre el 29 de Abril y el 28 de Mayo no se coordinaron actividades relacionadas con la formulación, seguimiento y evaluación del Plan De Intervenciones Colectivas ya que estas se elaboraron previamente a la vinculación de la contratista, sumando a lo anterior aún no se ha firmado el contrato para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2020. Evidencia: Certificación.

10. En el periodo comprendido entre el 29 de Abril y 28 de Mayo realizó una (1) jornada de capacitación virtual a 65 madres comunitarias de la Fundación CORHUELLAS en promoción en Salud Mental para las Madres Comunitarias en el marco del covid-19; el día 23 de mayo 2020. Evidencia: Listado de asistencia, acta de permanencia y registro fotográfico.

11. Para el periodo comprendido entre el 29 de Abril y el 28 de Mayo, participó en las siguientes convocatorias y/o reuniones: coordinación de las actividades del año 2020 con la profesional Universitaria supervisora del contrato, reunión virtual "Seguimiento Plan De Acción A Cargo De Las IPS, Para Garantizar El Cumplimiento De La Ruta De Atención Para Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultas, Adultas Mayores, Ley 1257 De 2008, Decreto 4796 De 2011" Convocado por la Secretaria de Salud Departamental, el día 11 de Mayo, reunión virtual "Asistencia técnica Macro Región Amazónica - Mecanismo Articulador Para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de género". Convocado por el Ministerio de Salud, el día 20 de mayo 2020, Capacitación de elaboración de Indicadores por parte del Vigilancia Salud Pública, a cargo del Profesional Especialista VSP, Fidel Galeano el día 28 de mayo de 2020 y Capacitación en el aplicativo SIVIGILA el día 28 de Mayo. Evidencia: Registro de asistencia de la reunión con la profesional Universitaria, registro fotográfico de la reunión con la profesional Universitaria, circular Externa 132 Invitación - Seguimiento Ruta VBG, captura pantalla de la reunión Virtual "Invitación - Seguimiento Ruta VBG", registro de Asistencia "asistencia técnica Macro Región Amazónica - Mecanismo Articulador Para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de género", captura pantalla "asistencia técnica Macro Región Amazónica - Mecanismo Articulador Para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de género", registro de asistencia de la reunión Profesional Especialista VSP, Fidel Galeano, registro fotográfico en reunión con el Profesional Especialista VSP, Fidel Galeano, inscripción a reunión de capacitación Eventos SIVIGILA y registro Captura de pantalla Capacitación Evento SIVIGILA

12. En el periodo comprendido entre el 29 de Abril y el 28 de Mayo no se coordinaron conmemoraciones o celebraciones relacionadas con los eventos del programa de Salud Mental, ya que en dicho periodo no hay eventos alusivos al programa. Evidencia: Certificación.

13. Atendió y dio respuesta a la solicitud realizada por el presidente de la Junta de Acción comunal del barrio Jorge Eliecer Gaitán, de realizar visita domiciliaria de inspección de caso de consumo de SPA. Evidencia: Acta de permanencia, registro fotográfico de la visita, ficha de inspección domiciliaria al caso de Consumo SPA y proyección del oficio de respuesta.

14. Articuló reunión con el profesional de Salud Mental de la Secretaria de Salud Departamental para la coordinación de los diferentes temas relacionados a Salud Mental en el marco del COVID-19. Evidencia: Registro fotográfico, evidencia de compromisos adquiridos.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.F05	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 2.0	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN PERSONA NATURAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10/08/2018
			PÁGINA: 5 de 6

Así mismo, la contratista manifestó en el informe ejecutivo acogerse al Artículo 3 del Decreto Ley 558 del 15 de Abril del 2020, el cual cita... "en atención a los hechos que dieron lugar a la emergencia económica social y ecológica declarada mediante el Decreto 417 del 2020, para los periodos de Abril y Mayo cuyas cotizaciones deben efectuarse en los meses de mayo y junio del 2020, respectivamente, los empleadores del sector público y privado y los trabajadores independientes que opten este alivio pagaran como aporte el 3% de cotización al sistema general de pensiones, con el fin de cubrir el costo del seguro prevencional en el régimen de ahorro individual con solidaridad o el aporte a los fondos de invalidez y sobrevivencia de régimen prima media, según corresponda, así el valor de la comisión de la administración".

De otra parte, la (el) suscrita (o) efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la cláusula NOVENA del acto contractual y se corrobora el pago de la seguridad social de los meses de abril y mayo, así:

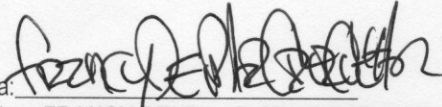
Periodo pagado:	ABRIL	
No. Planilla	4339914808	Empresa liquidadora: BANCOOMEVA
Salud	EPS: SANITAS	\$ 10.100
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	\$ 2.500
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	\$ 1.000
Total:		\$ 13.600

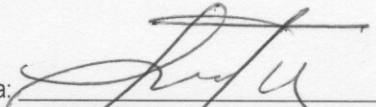
Periodo pagado:	MAYO	
No. Planilla	4339916053	Empresa liquidadora: BANCOOMEVA
Salud	EPS: SANITAS	\$ 150.000
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	\$ 36.000
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	\$ 12.600
Total:		\$ 198.600

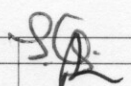
Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de la misma en cuantía de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) MCTE adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 0656 del 29 de julio de 2015 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Florencia - Caquetá".

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2020.

Firma: 
Nombre: **FRANCY DEL PILAR CRUZ CUELLAR**
NIT. / C.C. 40.612.395 de Florencia - Caquetá
Cargo: Profesional Universitario
Supervisora

Firma: 
Nombre: **JENNIFER TATIANA CARABALLI CAÑON**
C.C. No. 1.144.158.919 de Cali - Valle
Contratista

Proyectó	LILIAN ROCÍO GALLEGU HEREDIA	Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Firma	
Revisó	FRANCY DEL PILAR CRUZ CUELLAR	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Firma	